



NOTA DE PRENSA

Pérez Ornia defiende en la Junta General la gestión de RTPA

Gijón, a 18 de noviembre de 2009

El director general de la Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA), José Ramón Pérez Ornia, ha comparecido hoy, miércoles, ante la Comisión de Economía y Hacienda de la Junta General del Principado de Asturias, en relación con el informe de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas sobre RTPA en el ejercicio 2006.

Pérez Ornia destacó que la principal conclusión del informe es que el órgano fiscalizador no ha apreciado ninguna infracción, irregularidad o indicio de responsabilidad contable en ninguna de las tres áreas que fueron objeto del estudio: la gestión económico-financiera, de personal y de contratación del Ente Público de Comunicación y de sus sociedades gestoras, Televisión del Principado de Asturias (TPA) y Radio del Principado de Asturias (RPA).

Tras afirmar que RTPA tendrá en cuenta las recomendaciones de la Sindicatura para mejorar la gestión de la cadena pública, Pérez Ornia se refirió al proceso de contratación de producción de programas que siguen la radio y televisión autonómicas, objeto de una parte de las observaciones de la Sindicatura de Cuentas.

Pérez Ornia explicó que los contratos de encargos de producción de programas a empresas externas a RTPA están excluidos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al igual que los contratos de cesión de derechos, que afectan fundamentalmente a películas, series y deportes. De hecho, dichos contratos ya estaban excluidos en 2006 por lo establecido en la Directiva Europea 2004/18/CE. Esta norma comunitaria fue incorporada a la legislación española en la nueva Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007. Por este motivo, las radiotelevisiónes públicas españolas y europeas excluyen de los principios de publicidad y concurrencia, que rigen para el resto del sector público, los contratos de producción de programas y los de cesión de derechos.

El director general de la cadena autonómica subrayó ante la Comisión de Economía y Hacienda de la Junta General que las contrataciones de programas y servicios de RTPA cumplen escrupulosamente con los preceptos legales y que, incluso en muchas ocasiones, se realizan prácticas de gestión aún más exigentes que las recogidas en la legislación. “Quiero trasladar a sus señorías la seguridad y certeza de que en RTPA se han aplicado y se aplican procedimientos mucho más estrictos y seguros que los exigidos por el ordenamiento jurídico, precisamente para garantizar y reforzar al máximo la legalidad de sus actuaciones”, concluyó Pérez Ornia.